

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9515 *BARCELONA*

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 01 de Barcelona

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 849/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Halfway House SL, con NIF B-63786719, con domicilio en Calle Riera Fonda sin número Pallejà.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo. 177.1 LC), ha acordada el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010030-1